

Examen de Joseph Lopez  
menor de Joseph Lopez

En conformidad de lo resuelto en Cédulas de veinte y  
tres del próximo Enero sobre la solicitud de Joseph  
Lopez para su Examen de Agriensio, represento el  
Expediente formado en esta razon, en q<sup>ta</sup> consta q<sup>ta</sup>  
por el Sr. Joseph Monino de Arce y Sr. Domingo Este  
Jurado Comisario encargado de la asunto nombraron  
a D. Juan Martinez de la Peña uno de los Agriensios  
corredores para q<sup>ta</sup> examinara de este Arce al Interesado,  
quien certifica haberlo executado, y encontrado  
lo puntual y capaz para exercerlo; e Informan  
los mismos Caudales Comisarios q<sup>ta</sup> segun las noticias  
q<sup>ta</sup> han tomado de la prenda costumbres y Legalidad  
del Pretendiente podria esta Ciudad vindicarlo  
tan, ni reparo, conserle la oiazia q<sup>ta</sup> pide.  
Y habiendolo oido, se conformo con dicho Informe, y  
consequenzia dio Licenzia y permiso al  
nominado Joseph Lopez para q<sup>ta</sup> libremente pueda  
usar y exercer el oficio de Agriensio  
mediante acreditar su aptitud en el: Y Acueda  
el Ayuntamiento de le libre testimonio  
de esta revolucion para q<sup>ta</sup> le conste y viva de  
resguardo a su oficio.

Sobre los crecidos q<sup>ta</sup>  
llevan los Agriensios

Atendida la Ciudad por el Sr. Joseph  
de los Diputados del Coman, de ley

